



RESOLUCIÓN D.G. N° 1742 /2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 14/2025 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS ELECTRÓNICOS E INFORMÁTICOS”, CON ID N° 466.423, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA, Y SE DESIGNA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO.

Asunción, 06 de noviembre de 2025.-

VISTOS: La Ley N° 4423/11 “Orgánica del Ministerio de la Defensa Pública”; la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario N° 2264/24; la Resolución D.G. N° 1562/2025 del 2 de octubre de 2025 “Por la cual se aprueba el llamado a Licitación de Menor Cuantía N° 14/2025 ‘Adquisición de Insumos Electrónicos e Informáticos’, con ID N° 466.423”; el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 20 de octubre de 2025; el Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 29 de octubre de 2025; y los antecedentes obrantes en el legajo del procedimiento; y,

CONSIDERANDO:

La Ley N° 7021/22, en el Título Tercero «Del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas», Capítulo Quinto «De los Procedimientos de Contratación», regula los tipos de procedimientos aplicables a las contrataciones públicas, correspondiendo en este caso la realización de una Licitación de Menor Cuantía.

La Resolución D.G. N° 1562/2025 aprobó el llamado, el Pliego de Bases y Condiciones y la constitución del Comité de Evaluación, disponiéndose la publicación en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

El Acta de Apertura de Ofertas de fecha 20 de octubre de 2025 registró la participación de cuatro oferentes: EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., OFFICE COMPU S.A., GRUPO ZA S.A. y TES INGENIERÍA de Diego Joaquín Rodríguez.

El Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 29 de octubre de 2025 analizó los aspectos técnicos, jurídicos y financieros, recomendando la adjudicación a EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., RUC N° 80002756-6, por resultar la oferta de menor precio que cumple con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por un monto total de Gs. 16.315.225 (Guaraníes Dieciséis Millones Trescientos Quince Mil Doscientos Veinticinco), impuestos incluidos.

Abg. ANALIA MIYAZAKI
Secretaría General
Ministerio de la Defensa Pública

Dr. Darío Darío Martínez Aranda
Director General

Dirección Gral. Adm. y Finanzas

Ministerio de la Defensa Pública

Ministerio de la Defensa Pública
Oliva entre 14 De Mayo y Alberdi, Asunción
www.mdp.gov.py

Dr. Javier Dejesús Esquivel González
Defensor General
Ministerio de la Defensa Pública

Visión: Una defensa pública innovadora y de excelencia, fortalecida por la confianza y comprometida con garantizar el acceso a la justicia, especialmente a los sectores vulnerables.



RESOLUCIÓN D.G. N° 1742 /2025

El procedimiento cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 164/25, con fondos provenientes de la Fuente 10 – Recursos del Tesoro, correspondientes al Presupuesto General del Ministerio de la Defensa Pública para el Ejercicio Fiscal 2025.

En virtud de los antecedentes expuestos y conforme al artículo 55 de la Ley N° 7021/22, corresponde dictar el acto administrativo de adjudicación.

POR TANTO, el Defensor General, en uso de sus atribuciones legales establecidas en la Ley N° 4423/11 “Orgánica del Ministerio de la Defensa Pública”, ----

RESUELVE:

Art. 1°.- ADJUDICAR el llamado a Licitación de Menor Cuantía N° 14/2025 “Adquisición de Insumos Electrónicos e Informáticos”, con ID N° 466.423, a la firma EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., RUC N° 80002756-6, por el monto total de Gs. 16.315.225 (Guaraníes Dieciséis Millones Trescientos Quince Mil Doscientos Veinticinco), impuestos incluidos.

Art. 2°.- DISPONER que los pagos sean efectuados con fondos previstos en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 164/25, correspondiente al Presupuesto General del Ministerio de la Defensa Pública – Ejercicio Fiscal 2025, Fuente 10 – Recursos del Tesoro, conforme al régimen y cronograma de pagos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Art. 3°.- DESIGNAR como Administradora del Contrato derivado de la Licitación de Menor Cuantía N° 14/2025 a la Directora de Tecnologías de la Información, Prog. CAROLINA BRACHO, responsable de la supervisión técnica, administrativa y financiera de la ejecución contractual, en el marco de la normativa vigente.

Art. 4°.- AUTORIZAR a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites de formalización del contrato y la obtención del código de contratación, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Art. 5°.- COMUNICAR a quienes corresponda y, cumplida, archivar.

ANTE MÍ:

Dr. Delfi Darío Martínez Aranda
Director General
Dirección Gral. Adm. y Finanzas
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. ANALIA MIYAZAKI
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública

Dr. Javier Dejesús Esquivel González
Defensor General
Ministerio de la Defensa Pública

Ministerio de la Defensa Pública
Oliva entre 14 De Mayo y Alberdi, Asunción
www.mdpp.gov.py

Visión: Una defensa pública innovadora y de excelencia, fortalecida por la confianza y comprometida con garantizar el acceso a la justicia, especialmente a los sectores vulnerables.